



SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

FLORA UNITED FARMS FLORAFASA S.A.

EXPEDIENTE:

154233

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1715122931	20/10/2015	VELA BODERO JORGE DAVID	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

SF-Q-00001223

NOMBRE:

OUDENDIJK BEHEER B.V.

PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

MIJNSHERENWEG 4 1424CG DE KWAKEL

AÑO:

2015

NACIONALIDAD:

HOLANDA

REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. APODERADO

IDENTIFICACIÓN:

1003163597

NOMBRE:

PROAÑO ENRIQUEZ DANIELA

O:

2508412

DIRECCIÓN:

RREPUBLICA

ELECTRÓNICO:

daniela.proaño@neidl.com.ec

NACIONALIDAD:

ECUADOR

4. DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
	ASF-Q-0007742	N.M.A OUDENDIJK HOLDING B.V.	OTRO	HOLANDA	Kennemerweg 16, 2061HS Bloemendaal	jdvela@eqflor.com.ec	NO

Daniela Proaño

PROAÑO ENRIQUEZ DANIELA
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

Cabas



Factura: 002-003-000000693



20171701037D00763

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701037D00763

Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , comparece(n) DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ portador(a) de CÉDULA 1003163597 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A OUDENDIJK BEHEER B.V. en calidad de ARRENDADOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (14:30).

Daniela Proaño E
DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ
CÉDULA: 1003163597

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

